



Neiva, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00314
PROCESO:	IMPUGNACION PATERNIDAD
DEMANDANTE:	FERNANDO PUENTES PUENTES
DEMANDADO:	GLADYS QUINTERO YUCUMA en representación de su hijo JHOJAN FERNANDO PUENTES YUCUMA

En atención a memorial prueba de ADN, se dispone correr traslado por el término de tres (3) del resultado de la prueba de ADN allegada por parte del INSTITUTO DE SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY de conformidad con el artículo 386 del C.G.P., para los fines que estimen pertinentes.

Para lo anterior, se comparte a las partes nuevamente el link del expediente: [2021-00314](#).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva